



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 123-2021-A-MDP/LC

Pichari, 24 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 0229-2021-MDP-OPP-DIR de fecha 17 de marzo del 2021, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Adm. Jonel Gonzales Mejia, Informe N° 152-2021-MDP/OPMI/EHU-D de fecha 15 de marzo del 2021 del Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones Econ. Evert Huamani Ucharima, Informe N° 0406-2021-MDP/GI/WLB-G de fecha 26 de febrero del 2021 del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31084, Ley Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en su artículo 4° numeral 4.2 dispone: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con presupuesto correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina del Presupuesto y el Jefe de la oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el marco de lo establecido en el decreto Legislativo N° 1440 - Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público";

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" concordante con el artículo 29 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución presupuestaria", 29.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante el Informe N° 0406-2021-MDP/GI/WLB-G, el Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, solicita la Modificación Presupuestaria mediante habilitaciones y anulaciones para la asignación de presupuesto para iniciar su elaboración de expediente técnico en el presente Año Fiscal de los siguientes Proyectos:

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
1	2481350	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Proyecto de inversión	S/. 25,000.00
2	2490857	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Proyecto de inversión	S/. 32,000.00
3	2496476	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38990-A MARAVILLA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Proyecto de inversión	S/. 30,000.00
TOTAL MONTO				S/. 87,000.00

Proponiendo la anulación presupuestaria de recursos orientados a financiar el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUISTO CENTRAL I-2, CENTRO POBLADO QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" Con CUI N° 2472873, lo cual se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico el cual no se ejecutará el presente Año Fiscal;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Que, a través del Informe N° 152-2021-MDP/OPMI/EHU-D el Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones Econ. Evert Huamani Ucharima, de acuerdo a lo revisión del Informe N° 406-2021-MDP-GI/WLB-G del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, que propone efectuar modificaciones presupuestarias que conlleven a la anulación presupuestaria de recursos orientados a financiar el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUISTO CENTRAL I-2, CENTRO POBLADO QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" Con CUI N° 2472873, lo cual se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico el cual no se ejecutará el presente Año Fiscal; da opinión favorable en efectuar las modificaciones presupuestarias que permita la habilitación de recursos para iniciar su elaboración de expediente técnico en favor de los siguientes Proyectos:

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
1	2481350	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	Proyecto de inversión	S/. 25,000.00
2	2490857	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	Proyecto de inversión	S/. 32,000.00
3	2496476	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38990-A MARAVILLA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	Proyecto de inversión	S/. 30,000.00
TOTAL MONTO				S/. 87,000.00

Que, a través del Informe N° 0229-2021-MDP-OPP-DIR, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Adm. Jonel Gonzales Mejia, propone y da opinión favorable para la Modificación Presupuestaria mediante habilitaciones y anulaciones para la asignación de presupuesto para iniciar su elaboración de expediente técnico en el presente Año Fiscal de los siguientes Proyectos:

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
1	2481350	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Proyecto de inversión	S/. 25,000.00
2	2490857	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Proyecto de inversión	S/. 32,000.00
3	2496476	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38990-A MARAVILLA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	Proyecto de inversión	S/. 30,000.00
TOTAL MONTO				S/. 87,000.00

Así mismo la anulación presupuestaria de recursos orientados a financiar el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUISTO CENTRAL I-2, CENTRO POBLADO QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" Con CUI N° 2472873, por un importe de S/. 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles);

ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR, la Modificación Presupuestaria mediante Habilitaciones y Anulaciones para la asignación de presupuesto para iniciar el proceso de elaboración de expediente técnico de los siguientes 03 proyectos, por el importe de S/. 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
2472873	Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUISTO CENTRAL 1-2, CENTRO POBLADO QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".	S/. 87,000.00	
2481350	Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 11 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".		S/. 25,000.00
2490857	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".		S/. 32,000.00
2496476	Proyecto: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38990-A MARAVILLA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO".		S/. 30,000.00
TOTAL		S/. 87,000.00	S/. 87,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabore la Nota de Modificación Presupuestal e información complementaria necesaria, que se requiera como consecuencia de lo dispuesto de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, adoptar las acciones que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
GM
GI
OPP
Pag. Web.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE